



V. EVALUACION DE RESULTADOS

La evaluación de la gestión gubernamental es el mecanismo central para asegurar el éxito de las políticas públicas y su impacto favorable en el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de la población.

En este sentido, la Administración Gubernamental 2009-2015 implementará medidas de evaluación que permitan dar seguimiento puntual, permanente y constructivo a las obras y acciones de Gobierno, bajo principios de austeridad, eficiencia, y aseguramiento del impacto en las inversiones realizadas.

Para ello, dentro del proceso de construcción del Plan Estatal de Desarrollo, actualmente en curso, se sientan las bases para establecer mecanismos concretos que permitan informar a la población los resultados alcanzados con transparencia, claridad y objetividad.

Para medir los avances de la gestión gubernamental en términos de cobertura, efectividad, impacto y calidad de las políticas públicas, se establecerá un Banco de Indicadores que permita dar seguimiento a las acciones gubernamentales para medir el impacto alcanzado en las variables relevantes del desarrollo económico y social del Estado; valorar comparativamente la reducción de las disparidades y contrastes existentes entre los niveles de desarrollo, crecimiento y generación de oportunidades de las distintas regiones; valorar la pertinencia de los objetivos planteados en los instrumentos de planeación, y la eficiencia de las estrategias planteadas para su consecución; medir la efectividad de las obras y acciones en el terreno operativo; así como la percepción de la sociedad respecto al bienestar tangible derivado de las acciones aplicadas por el Gobierno.

Una vez contruidos estos indicadores, sus avances serán informados de forma permanente y analizados con fines de retroalimentación en periodos anuales, tal y como lo establece la Ley Estatal de Planeación.